

 	OFICIO	FOR-GDC-01	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

S.D.R. 6

Neiva,

13 1 MAR 2023

Licenciada

SONIA ROMERO GONZALEZ

Profesional

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE NEIVA

Ciudad

REF: DELEGACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 1425 DE 2023.

Cordial saludo.

Comedidamente me permito solicitarle realizar el apoyo técnico, operativo, administrativo y financiero a la supervisión permanente en el desarrollo del Contrato de prestación de servicios profesionales N°. 1425 del 29 de marzo de 2023, celebrado entre **EL MUNICIPIO DE NEIVA** y **JAIR VARGAS BOVADILLA**, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO GESTOR PARA APOYAR CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL PROGRAMA DE VIAS ACTIVAS Y SALUDABLES-VAS, QUE LIDERA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION" por el valor de VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000.00) cuyo plazo de ejecución es de 06 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.

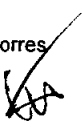
No. Proceso SECOP II: MNSDRCDPSP1455-2023

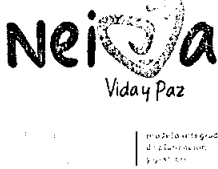
Es de anotar que se debe garantizar la publicación de todos los actos y procedimientos administrativos que se emiten durante el proceso contractual, con el fin de garantizar los principios de la contratación estatal ante el **SECOP II**, los cuales deberán hacerse en la fecha de su expedición o a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes.

Atentamente,


TANIA ALEJANDRA CALDERON HERNANDEZ
 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

P/Ericarlina Antury Torres
Contratista SDR



 MUNICIPIO DE NEIVA Primero Neiva	ACTA DE INICIACIÓN	FOR-GDCO-07	
		Versión: 02	
		Vigente desde: Enero 25 del 2022	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS N°1425 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JAIR VARGAS BOVADILLA

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO COMO GESTOR PARA APOYAR CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, EN EL PROGRAMA DE VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES –VAS QUE LIDERA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	JAIR VARGAS BOVADILLA C.C.12.145.515 de Palermo - Huila
VALOR DEL CONTRATO:	\$21.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis (06) meses, contados a partir del inicio de la ejecución, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	N/A

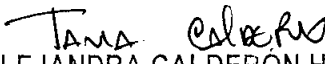
En Neiva, a los 31 días del mes de marzo de 2023, se reunieron **TANIA ALEJANDRA CALDERÓN HERNÁNDE**, secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Neiva, en calidad de supervisora, la Licenciada **SONIA ROMERO GONZÁLEZ**, en calidad de Apoyo a la Supervisión y **JAIR VARGAS BOVADILLA** identificado con cédula de ciudadanía No.12.145.515 de Palermo- Huila, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.

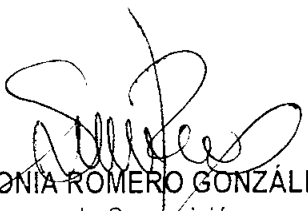
 <p>Primer Neiva</p>	<p align="center">ACTA DE INICIACIÓN</p>	<p>FOR-GDCO-07</p>	 <p>Neiva Vida y Paz</p>
<p>Versión: 02</p>			
<p>Vigente desde: Enero 25 del 2022</p>			

6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado, teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 31 de marzo de 2023.


TANIA ALEJANDRA CALDERÓN HERNÁNDEZ
 Supervisora


JAIR VARGAS BOVADILLA
 C.C. 12.145.515 de Palermo – Huila
 Contratista


SONIA ROMERO GONZÁLEZ
 Apoyo a la Supervisión


VÍCTOR FÉLIX DUSSAN VARGAS
 Asesor Jurídico SDR